# ACTA N°
# INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO

**FECHA:** Bogotá, 17 / enero / 2025

**HORA:** 2:00 pm

**LUGAR:** Jardín infantil cofinanciado la florida

**TEMA:** Inducción al talento humano

**ASISTENTES:** responsable del servicio, apoyo administrativo, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares de atención a la primera infancia, personales de aseo e higiene, personal de servicios de alimentos**.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- ✓ Saludo
- ✓ Inducción talento humano
- ✓ Firma

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Capacitación al talento humano en herramientas necesarias para poder brindar un servicio de calidad a los usuarios de nuestra unidad operativa

**DESARROLLO:**

Se realizará inducción a las siguientes personas que ingresan asumir los siguientes cargos

| MONBRES Y APELLIDOS | CARGOS |
|---|---|
| JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA | RESPONSABLE DEL SERVICIO |
| HILDRE MILENA ALIPIO | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| ASTRID JULIANA RUIZ | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| ANA VICTORIA OBANDO | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |

| | |
|---|---|
| MARIA EUGENIA PEREZ | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| YURANI DOMINGUEZ | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| ERICA DANIELA RONCANCIO | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| FRANCY JULIETH BEJARANO MONTOYA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| ELSA ADRIANA VASQUEZ | TECNICA PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| XIMENA SOLANO MARIN | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| LILIANA AURORA CANTOR | AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| ALEJANDRA MILENA SERRATO SUAREZ | AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| LAURA CAMILA ESCOBAR | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA |
| LINA MARIA SALINAS SUAREZ | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| NEIRA HERMENINA RAMIREZ MOJICA | MANIPULADORA DE ALIMENTOS |
| NUVIA BRIGITTE OJEDA MELO | MANIPULADORA DE ALIMENTOS |
| LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE | MANIPULADORA DE ALIMENTOS |
| DELCY DEL SOCORRO QUIÑONES MORA | AUXILIAR DE ASEO DE HIGIENE |
| MARIA VICTORIA LOPEZ LAMBERTINO | AUXILIAR DE ASEO DE HIGIENE |
| NAYELIS MEJIA SEGOVIA | AUXILIAR DE ASEO DE HIGIENE |

Se le especifica al talento humano en general del jardín infantil la florida el cargo a ejercer se indica que el proceso de atención a las niñas y los niños es de manera presencial, por otra parte, se le socializa el horario de trabajo, presentación personal, implementación de los elementos de seguridad

2. PLAN DE GESTION Y CAMBIO CLIMATICO

Se socializa la información de la unidad operativa como es la localización, participantes, conocimientos de riesgos, comité de gestión, registros de accidentes escenarios de riesgos, amenazas, vulnerabilidad y evaluación de riesgo.
Socialización de riesgos: acciones preventivas, correctivas, informativas y cronograma de capacitaciones, cronograma de simulacros
Cambios climáticos, suelo, aire y agua
Manejo de emergencias: plan de contingencia, plan de evacuación, plan de primeros auxilios, identificación de recursos, conformación de brigadas, simulacros.

3. PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

En el plan de gestión de riesgos de accidentes se socializan los diferentes protocolos con sus objetivos, alcance, procedimiento, responsables y anexos y como se evidencia la forma de implementación de estos protocolos, para las medidas de seguridad de las niñas y los niños en el jardín y en casa estos son: medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio, descargas eléctricas, gas natural o propano, con sustancias peligrosas, accidentes por caídas, por el uso de juguetes, por accidentes por inmersión, reducir riesgos en el mobiliario, ventanas, uso del cuarto piso, medidas para reducir riesgos en el áreas de lava cola, área de cocina, escaleras, pisos y en sanitarios.

Medidas para reducir el riesgo por quemaduras de alimentos calientes, medidas de seguridad para el uso de la sala amiga, por accidente de tránsito, accidentes causados por animales

Otros protocolos momento de ingreso y salida de las niñas y los niños del jardín, prestación de servicio de transporte de salidas pedagógicas, extravió o muerte, momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil, protocolo de salidas pedagógicas y/o otras salidas de los niños y las niñas a exteriores, protocolo de atención ante condiciones de salud en los niños y las niñas Se socializa la póliza de accidentes, explicando el paso a paso a tener en cuenta en caso de un accidente con los niños y nifias dentro del Jardín infantil.

4. Se socializa documento guía para activación de rutas internas y externas de atención a violencias y la ruta por presunto maltrato infantil

5. Desde el componente de proceso pedagógico se socializa:
implementación del buen trato tanto con las nifias, nifios, familias, y talento humano, acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de las niñas y los niños, componentes de trabajos pedagógicos

6. Importancia de cumplir con la normatividad vigente como establecen los lineamientos y estándares básicos e implementar el protocolo de BPM, se socializa el plan de saneamiento básico la cual es una herramienta estratégica compuesta de cuatro programas: programa de limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos, programa de abastecimiento o suministro de agua potable, programa de control de plagas. Además de esto, se socializa funciones y obligaciones a cumplir en su cargo como limpieza y desinfección de salones, techos, paredes, pisos, baños, áreas comunes, juguetes, material didáctico, utilización adecuada de los elementos de aseo según su color (escoba, traperos, recogedores, canecas).

7. En el área de gestión ambiental se socializa la política SIG, procedimiento plan institucional de gestión ambiental (PIGA) política cero desperdicios de agua, cero desperdicios de papel, cero desperdicios de energía, matriz de impacto, movilidad sostenible, ruta de recolección, piezas publicitarias, residuos sólidos, residuos peligrosos (respel), procedimiento de aceite vegetal usado, residuos de construcción ( RCD), colchones, llantas, manual de compra de ventas, color de las canecas, separación en la fuente, publicidad exterior, acción afirmativa, intervención ambiental.

8. Se da lectura a acciones y estrategias para la promoción de practicas y cuidado acuerdo con lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial y las guías técnicas de nutrición y salubridad.

9. En el estándar del talento humano se explica que la entidad contratante es la asociación benefactora de niños ASOBEN, se da la lectura a la misión, visión y objetivos; se explica el organigrama de la institución y los parámetros establecidos que son los lineamientos de la secretaria distrital de integración social.

10. Se socializa gratuidad del servicio resolución 967 del 2007 por medio del cual la presentación del servicio que ofrece el jardín infantil a las niñas y los niños participantes y sus familias es totalmente gratuito

11. Se explica el proceso del talento humano, dando lectura al manual de funciones explicando el clima organizacional y laboral entre empleados

    El talento humano educativo, administrativo y de servicios deberá desempeñar sus actividades atendiendo las siguientes consideraciones:

    No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de niñas y niños.

    Garantizar el buen trato a niñas y niños, como un principio ético no negociable. Esto implica no ejercer maltrato infantil, conforme lo definido en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006: “(…) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente

El talento humano del Jardín Infantil deberá activar las rutas necesarias frente a acciones que conlleven maltrato físico o psicológico y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes hacía las niñas y los niños a su cargo, ante las entidades competentes.

12. Explicación de la ruta de resolución de complicitos de empleados, como manejar los problemas y conflictos

13. La NO utilización del celular durante el horario laboral

14. evaluación del talento humano

Atención calificada a niñas y niños de primera infancia con discapacidad, alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas desde el enfoque diferencial para promover su inclusión y disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación con equidad.

La presente acta se firma en Bogotá D, C a los 17 días del mes de enero de 2025

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Anexos:

Elaboró: **Profesional en atención a la primera infancia**
**Francy Julieth Bejarano Montoya**

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240186963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Induccion Talento humano 2. Lugar o Localidad o Sede: JIC LA FLORIDA 3. Fecha y hora: 17-Enero-2025

4. Nombre responsable: Francy Bejarano 5. Dependencia responsable: TALENTO HUMANO

| 6. Ítem | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de Identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA | C.C | 1.031.130.719 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO | CONTRATISTA | JTATISCALDERON26@GMAIL.COM | 3113283573 | |
| 2 | LINA MARIA SALINAS SUAREZ | C.C | 1.019.605.453 | JIC LA FLORIDA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CONTRATISTA | LINASUAREZV@HOTMAIL.COM | 3204621519 | |
| 3 | HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS | C.C | 1.033.738.933 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICLAFLORIDAMILENA@GMAIL.COM | 3228085629 | |
| 4 | ASTRID JULIANA RUIZ RODRIGUEZ | C.C | 1.049.618.427 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDAJULIANA@GMAIL.COM | 3106093609 | |
| 5 | LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA | C.C | 1,014,292,125 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDALAURACAMILA@GMAIL.COM | 3103284062 | |
| 6 | ANA VICTORIA OBANDO BULLA | C.C | 52.896.809 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDAANAG@MAIL.COM | 3138852081 | |
| 7 | MARIA EUGENIA PEREZ PATERNINA | C.C | 51.990.215 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDAMARIAE@GMAIL.COM | 3213860033 | |
| 8 | YURANY MARIA DOMINGUEZ IBARRA | C.C | 1.026.259.022 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDAYURANY@GMAIL.COM | 3005796745 | |
| 9 | ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO | C.C | 1.233.690.214 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICLAFLORIDADANIELA@GMAIL.COM | 3229029553 | |
| 10 | FRANCY JULIETH BEJARANO MONTAYA | C.C | 52.897.388 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDAFRANCY@GMAIL.COM | 3106775010 | |
| 11 | ELSA ADRIANA VASQUEZ AGUIRRE | C.C | 39.548.739 | JIC LA FLORIDA | TECNICA PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLODIAELSA@GMAIL.COM | 3209624782 | |
| 12 | JINETH XIMENA SOLANO MARIN | C.C | 1.014.271.697 | JIC LA FLORIDA | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | JICFLORIDAXIMENA@GMAIL.COM | 3057840519 | |
| 13 | ALEJANDRA MILENA SERRATO SUAREZ | C.C | 52.917.473 | JIC LA FLORIDA | AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | ALEJANDRAYKMI@GMAIL.COM | 3186704909 | |
| 14 | LILIANA AURORA CANTOR BEJARANO | C.C | 1.023.939.776 | JIC LA FLORIDA | AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA | CONTRATISTA | LICLIB@HOTMAIL.COM | 3058806829 | |
| 15 | NEIRA HERMENINA RAMIREZ MOJICA | C.C | 1.237.441.094 | JIC LA FLORIDA | MANIPULADORA DE ALIMENTOS | CONTRATISTA | NEIRA.RAMIREZ2@HOTMAIL.COM | 3108520048 | |
| 16 | NUBIA BRIGITTE OJEDA MELO | C.C | 51.836.069 | JIC LA FLORIDA | MANIPULADORA DE ALIMENTOS | CONTRATISTA | SOFY2307@YAHOO.ES | 3244607367 | |
| 17 | LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE | C.C | 28.866.906 | JIC LA FLORIDA | MANIPULADORA DE ALIMENTOS | CONTRATISTA | LEILARAQUELALAPE@GMAIL.COM | 3212603342 | |
| 18 | NAYELYS MEJIA SEGOVIA | C.C | 1.193.581.137 | JIC LA FLORIDA | AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE | CONTRATISTA | NAYELISYOHAN21@GMAIL.COM | 3108698323 | |
| 19 | DELCY DEL SOCORRO QUIÑONES MORA | C.C | 49.658.990 | JIC LA FLORIDA | AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE | CONTRATISTA | DELCY.QM990@GMAIL.COM | 3123898340 | |
| 20 | MARIA VICTORIA LOPEZ LAMBERTINO | C.C | 1.067.964.339 | JIC LA FLORIDA | AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE | CONTRATISTA | MARIA.LOPEZ.LAMBERTINO@GMAIL.COM | 3112406540 | |

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de manera satelital debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.